

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2609/23

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Junciana, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Junciana, 8 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.